

872

Ayuntamiento de la Villa de Carauaca en Ciento y
Delegado de Merced. Ciento y Cero de
El Consejo Superior y legítimo de esta Villa en
Sala de las Cajas del Sr. Alcalde mayor por Indu-
gion de las Capitulares, Como lo han de uso
Costumbre para tratar con fe las cosas
antes a la devocion de Dios nro. Sr. Oren y
de esta Republica es a saver los Sr. D. Juan
Nau. Galindo Abogado de los R. Consejo Alcalde
Mayor de esta Villa por quisienda del Sr. D.
Alonso Andres de Leon que lo es por su Mage-
Dad Antonio Boner. del Puerto, D. Fran. Antonio
Montes de Leon. D. Pedro Juan Ortiz, D. Juan
Portillo de Pobles Regidores perpetuos de ella y
Junta de acuerdo lo sigue
Acuerdo de consulta con el Sr. D. Juan de
Consejo de las Ordenes representando ser
benicente a esta Villa el que se mantenga en
su dignidad. El Sr. D. Alonso Andres de Leon
Su Alcalde mayor, interin que se consigue la
Serenidad de esta Republica con la
De los leos ausentes (que la pueden constatar)
ganeros de los que con tanto Cuydados